
Se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta de Accionistas del 26 de marzo de 1994

BANESTO INSTARÁ LA CONTINUACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ANTIGUOS ADMINISTRADORES

Madrid, 30.- Banesto instará la continuación del procedimiento civil iniciado como consecuencia del ejercicio de la Acción Social de Responsabilidad contra los antiguos administradores del banco.

El procedimiento civil ha estado paralizado como consecuencia de la existencia de un proceso penal en el que se juzgaban hechos que podían coincidir, al menos parcialmente, con los discutidos en aquel.

Una vez terminado el proceso penal por sentencia firme del Tribunal Supremo, y recaída también sanción administrativa en el expediente instruido por el Banco de España, se dan las circunstancias que permiten la continuación de la Acción Social de Responsabilidad, con lo que se da cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de Banesto, que en su reunión de 26 de marzo de 1994, acordó ejercitar la citada acción.

Madrid, 30 de abril de 2003